



DECRETO ALCALDICIO Nº 1979/

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 016 AÑO 2023

REQUINOA,

08 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley Nº1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen Nº9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal Nº014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS														
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 07-08-2023	MODIFIC. INTERNA N°016 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°016 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 07-08- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°016 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO	
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$180.321.000	\$177.621.000	\$-4.120.000	\$173.501.000	\$170.688.170	\$2.812.830	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos.	
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$10.626.000	\$10.626.000	\$4.120.000	\$14.746.000	\$9.936.840	\$4.809.160	PROGRAMAS SOCIALES / OMIL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de profesional que se desempeña en el programa hasta diciembre 2023.	
TOTAL GASTOS								\$0						

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

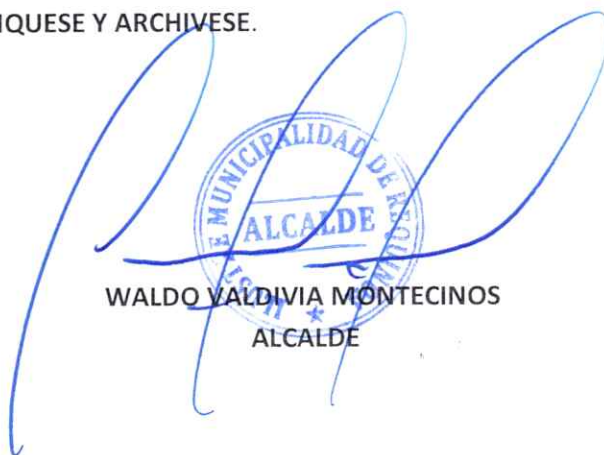
2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna Nº 016 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MMN/FNM/MRS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo